BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-18896
Fecha: 09/04/2026 10:39:32 PM Folios: 1
Asunto: VALOR APROPIACIÓN PROYECTADA DESTINADA PARA CONVENIO 2026 CON LA SECRE
Destino: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 110-OAP

Bogotá D.C.

Doctor:
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dirección Electrónica: alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
BOGOTA, D.C. -

Asunto: VALOR APROPIACIÓN PROYECTADA DESTINADA PARA CONVENIO 2026 CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Cordial saludo alcalde,

Como es de su conocimiento, esta Secretaría realizó una socialización de las alternativas para el fortalecimiento de la meta "Dotación a Organismos de Seguridad", el pasado 10 de marzo, de conformidad con las prioridades en materia de seguridad, convivencia y justicia para la vigencia 2026.

Así mismo, la Directiva Conjunta 001 de 2026, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, estableció que "*La Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda procederá a partir del 20 de marzo de 2026, a limitar en el Sistema de Información Presupuestal BogData el valor de la apropiación presupuestal disponible a la fecha, conforme a los indicadores y conceptos de gasto relacionados en la Tabla 1, afectando los proyectos de inversión y los montos indicativos por localidad…*" que para el caso de su localidad es de **$1.657.373.000**.

En este sentido, tomando en cuenta la comunicación allegada por la Alcaldía Local mediante correo del 18 de marzo de 2026, la cual indica "*… con respecto al traslado de recursos entre metas del proyecto No. 2242, para destinar todo el recurso a la meta de dotación a organismos de seguridad, frente a esto, el FDLCB informa que no existe el inconveniente siempre y cuando se cuente con el lineamiento del sector de seguridad, publicado a través de los criterios de elegibilidad y viabilidad…*" y la información suministrada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para las dotaciones de equipamientos en la localidad, la destinación de los recursos restringidos por la SDH en su proyecto *2242-Confianza y legitimidad frente a la seguridad de Ciudad Bolívar Camina Segura*, quedaría así:

Meta	Apropiación con restricción SHD	Apropiación por meta propuesta	Destinación equipamientos	Destinación Parque Automotor		Destinación videovigilancia					Total aporte proyectado Convenio Videovigilancia
			valor	cantidad proy	valor proyectado	cant cámaras	Valor proyectado	cant ups	Valor proyectado	Interventoria valor proyectado	
Dotaciones suministradas a orga	$ 1.657.373.000	$ 1.657.373.000		17	**$ 917.696.899**	11	$ 649.541.799	6	$ 22.277.586	$ 67.856.716	**$ 739.676.101**
Equipamientos de seguridad y a		$ -									

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ

Es importante aclarar que, los recursos de la meta de dotaciones suministradas a organismos de seguridad destinados a videovigilancia se ejecutarán mediante celebración de convenio con esta Secretaría, y aquellos destinados para dotación de motocicletas uniformadas para la MEBOG, deberán ser ejecutados directamente por el Fondo de Desarrollo Local – FDL.

Así las cosas, esta secretaría remitirá solicitud este 10 de abril a la Secretaría Distrital de Hacienda para efectuar el levantamiento de la restricción presupuestal por valor de **$917.696.899** con el fin que el FDL adelante las gestiones correspondientes a la contratación relacionada con la dotación de motocicletas para la MEBOG.

De otra parte, los recursos destinados para el convenio de videovigilancia por valor de **$739.676.101** continuarán restringidos, permitiendo que el FDL pueda realizar los ajustes presupuestales entre metas, a que haya lugar, que permitan avanzar en los términos antes indicados, y cuando sea requerido realizará la expedición del CDP para avanzar con la etapa precontractual de la estructuración del convenio, la cual de acuerdo con las actividades en común se adelantará en los tiempos relacionados a continuación:

Actividad	área responsable	área destino	fecha inicial	fecha final
Socialización estudio de mercado	OAP	FDL	5/05/2026	6/05/2026
Solicitud carta de intención y CDP para la celebración del convenio	OAP	FDL	6/05/2026	11/05/2026
Remisión Estudios previos a los FDL	OAP	FDL	19/05/2026	20/05/2026
Mesa técnica de revisión de observaciones	Dir Técnica, Operaciones, C4 y OAP	FDL, Gobierno	25/05/2026	26/05/2026
Ajuste y remisión segundo envío Estudio previo definitivo	Dir Técnica	OAP, C4 y Gobierno	27/05/2026	28/05/2026
Mesa técnica Segunda revisión y ajustes a estudio previo definitivo	Dir Técnica, Operaciones, C4 y OAP	FDL, Gobierno	29/05/2026	1/06/2026
Firma minuta convenio	**Dir Operaciones y OAP**	**Despacho y FDL**	**23/06/2026**	**26/06/2026**

Finalmente, los recursos adicionales que puedan ser gestionados por el FDL para fortalecer la Dotación a Organismos de Seguridad, podrían orientarse a la adquisición adicional de motocicletas uniformadas para la MEBOG de acuerdo con los lineamientos del Anexo 5 y 6 de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

Cordialmente,



JULIAN PONTON SILVA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Copia:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP - DANIEL MONSALVE ORTIZ - radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL -L SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO - Direccion.asuntoslocales@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 0

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA BAEZ GONZALEZ
Revisó: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION -
Aprobó: JULIAN PONTON SILVA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co